

**UNIVERSIDAD  
CASTRO CARAZO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en  
Docencia para ejercer la Enseñanza de Filosofía y  
Humanidades**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL LICEO  
ACADÉMICO DE BORUCA CON ORIENTACIÓN  
TECNOLÓGICA, CIRCUITO 11, DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN GRANDE DE TÉRRABA, 2023.**

Stiven Valerio Castro

Cédula 402170767

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa  
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para  
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ò•caí à'aeÁ•a Áae} Á} aeÁ^} &aeÁ^ÁÔ'ÁaeÁ^ÁÔ[ { { [ ]}•Á  
Ü^&[ ] [ &ã ã} ç È[ Ô[ { ^!&aeÖ[ { ] aeãQ~ aeÁ EA  
Qc'ì} aeã } ae

## COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

---

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Stiven Eduardo Valerio Castro estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 402170767, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



---

**Stiven Valerio Castro**

**Cédula: 402170767**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo final lo quiero dedicar a tantas personas que se esfuerzan día con día por salir adelante, docentes, estudiantes, padres de familia y todos en general que de alguna u otra manera luchan por ser cada día lo que han soñado ser. Dedico de manera especial este trabajo a mi familia, fundamento de mi estudio y de todo lo que han realizado por verme triunfar en la vida. Dedico también el trabajo a tantas personas que han sido parte importante de mi formación, académica y personal. A todos aquellos que en medio del corre corre diario, saben tener esperanza y no miran obstáculos, sino oportunidades.

Stiven Valerio Castro.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a todas aquellas personas que han hecho posible que esté concluyendo esta carrera de Licenciatura en Docencia, agradezco a mi tutor y padrino de mi hijo por ser apoyo fundamental en este proceso, a mi familia, amigos, conocidos, profesores de infancia, colegio, universidad. Agradezco a Dios por cada oportunidad y por cada persona que ha puesto en mi camino para que pueda concluir esta carrera.

Un agradecimiento a mis tres compañeros de carrera, que a lo largo del proceso siempre estuvieron ahí, que a pesar de la distancia se logró el objetivo. Un agradecimiento a mí, por el esfuerzo, la dedicación y la confianza de saber que sí lo podía decir. A todos los mencionados y no, gracias.

Stiven Valerio Castro.

## **PRESENTACIÓN**

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en el Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

## TABLA DE CONTENIDOS

	<b>Páginas</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....</b>	<b>2</b>
A. Aspectos situacionales del Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.....	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	6
2. Órganos de apoyo .....	6
3. Recurso humano .....	7
4. Infraestructura.....	7
5. Diagnóstico institucional.....	8
6. Objetivos de la práctica.....	9
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>10</b>
A. Reseña histórica del cantón de Buenos Aires.....	11

1. Reseña histórica.....	11
2. Ubicación geográfica.....	14
3. División Política.....	15
4. Economía.....	15
5. Educación.....	16
6. Área de Salud.....	17
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	18
1. Ministerio de Educación Pública.....	18
a. Reseña histórica.....	18
b. Misión.....	20
c. Visión.....	21
d. Objetivos.....	21
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	21
3. Fines de la educación.....	22
4. Consejo Superior de Educación.....	23
a. Funciones.....	23
b. Integrantes y puestos.....	24
5. Protocolos de actuación.....	25
a. Qué son los protocolos de actuación.....	25



b. Pautas Generales.....	25
c. Protocolos de actuación.....	26
6. Programa Convivir.....	27
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	27
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	27
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	27
a. Mediación pedagógica.....	27
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	28
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	29
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	29
a. Evaluación de los aprendizajes.....	29
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	30
c. Trabajo cotidiano.....	31
d. Portafolio de evidencias.....	31
e. Tareas.....	32
f. Pruebas.....	33
g. Proyectos.....	34
h. Condiciones para eximirse.....	34
i. Actividad de recuperación.....	35

j. Estrategia de promoción.....	36
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	36
a. Artículo N° 47.....	36
b. Artículo N° 47 Bis.....	37
c. Artículo N° 48.....	37
4. El planeamiento didáctico.....	37
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	37
b. Elementos.....	38
c. Periodicidad.....	38
5. Las rubricas.....	38
a. Qué son las rubricas.....	38
b. Ejemplos de rubricas.....	39
<b>CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....</b>	<b>41</b>
A. Evaluación de la práctica.....	42
1. Nivel de logro de los objetivos.....	42
2. Cronograma de horas administrativas.....	42
3. Cronograma de lecciones.....	43
4. Registro acumulativo de actividades.....	45
a. Planeamiento didáctico.....	46

b. Material didáctico.....	57
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	74
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>77</b>

**ANEXOS**

## LISTA DE TABLAS

<b>Número de tabla</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
<b>1</b>	Recurso humano del Liceo Académico de Boruca	<b>7</b>
<b>2</b>	Infraestructura del Liceo Académico de Boruca	<b>7</b>
<b>3</b>	Rúbrica de escala descriptiva	<b>40</b>

## LISTA DE ÁNEXOS

<b>Número de anexo</b>	<b>Nombre</b>
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

## **Introducción**

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.

### **Capítulo I**

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Liceo Académico de Boruca, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

### **Capítulo II**

El segundo capítulo se encuentra todo el marco teórico del proyecto, una reseña histórica del cantón de Buenos Aires, las diversas directrices del ministerio de educación pública temas como el marco filosófico y conceptual del sistema educativo, consejo superior de educación, protocolos de actuación, así como los elementos del proceso de enseñanza de los aprendizajes.

### **Capítulo III**

En este capítulo se encuentra la evaluación de la práctica registro, planeamiento didáctico, materiales y hoja de calificación.

# **CAPÍTULO I INTRODUCTORIO**

## **A. Aspectos situacionales del Liceo Académico de Boruca.**

### **1. Reseña histórica.**

El 16 de febrero de 1997, bajo la modalidad Colegio de Tercer Ciclo de Boruca, comienza la trayectoria de la institución de secundaria más importante en el territorio Brunca. En principio adscrita al circuito 11 de la Dirección Regional de Pérez Zeledón.

La poca o ninguna publicidad, previo a su apertura, así como las limitaciones en los servicios educativos en la zona, incidieron en una matrícula inicial muy baja de 73 estudiantes que completaron los niveles de séptimo, octavo y noveno. La ausencia de infraestructura, para atender a los estudiantes, obligó a la Junta Administrativa realizar un trabajo de remodelación en el salón comunal, para habilitar 5 aulas y el área de oficinas administrativas.

Un año después, la necesidad de atender a los estudiantes de educación diversificada y el ingreso de nuevos jóvenes que vieron en esta institución la plataforma necesaria para abrir puertas a nuevas oportunidades en su vida y en la de sus familias, esta institución pasó a llamarse Liceo Académico de Boruca.

El aumento de la población estudiantil también llevo a los administradores buscar el apoyo de organizaciones como el Museo de Boruca para improvisar el comedor estudiantil y atender a los estudiantes que venían de los pueblos aledaños. También se necesitó de la Parroquia de Boruca para utilizar el kiosco de la iglesia e impartir las lecciones.



En el año 2000 se construye un pabellón con oficina administrativa y batería sanitaria, comenzando a mudarse los estudiantes de educación diversificada a un área de terreno de 2000 mts<sup>2</sup>, que fue donado gracias a la Junta de Educación de la escuela de Boruca. En el año 2003 la institución paso a ser parte de un grupo selecto de colegios llamados colegios de innovación y con él su nombre sufre una variante para llegar a llamarse Colegio Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.

En el año 2008 se inaugura la dirección Regional Grande del Terraba y el colegio pasa a ser jurisdicción de esta nueva dirección regional con sede en Buenos Aires de Puntarenas. El proceso de inclinación por un trabajo pedagógico utilizando la tecnología como herramienta para facilitar los aprendizajes comienza a tomar mayor fortaleza y vino acompañado de la incorporación de Talleres Exploratorios y personal calificado en el área de tecnología.

Últimamente la institución se ha beneficiado con la llegada de nuevos programas para uso pedagógico con los estudiantes y se trabaja con programas como: El programa de Tecnologías móviles-FOD, Programa de Innovación Tecno@prender, el proyecto Labora y BIBLIOCRA.

En principio todo el personal docente, administrativo y técnico docente que se requirió para atender a la población estudiantil venia del valle central, Guanacaste y Pérez Zeledón. Con la puesta en vigencia del subsistema de educación indígena mediante el decreto Ejecutivo N°37.801-MEP también se ha venido modificando el personal de la institución y en la actualidad el 99% de los funcionarios que laboran en el Liceo son originarios del grupo Indígena Boruca.

**a. Misión.**

Promover una formación integral en los discentes que les permita convertirse en profesionales de calidad inspirados en los valores y su identidad Brunca, en diálogo permanente entre ciencia y cultura, para de este modo ser testimonio de una vida transformadora, honesta, justa y solidaria.

**b. Visión.**

Convertirse en una institución ejemplo que promueva una formación humanista, ética e integral en sus estudiantes, mediante la calidad educativa y la utilización apropiada del avance tecnológico, comprometido con la comunidad y el país.

**c. Objetivos de la institución.**

Los objetivos del Liceo Académico de Boruca son los siguientes:

- Suscitar en los estudiantes una formación integral que les permita convertirse en profesionales inspirados en los valores y su identidad Brunca, en diálogo permanente entre ciencia y cultura.
- Promover el trabajo pedagógico utilizando la tecnología como herramienta para facilitar los aprendizajes en el proceso educativo.
- Ser una institución ejemplo que promueva una formación humanista, ética e integral en sus estudiantes, mediante la calidad educativa y la utilización apropiada del avance tecnológico.

#### **d. Valores**

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Honestidad.
- Compromiso.
- Identidad.
- Justicia.
- Solidaridad.
- Libertad.
- Perseverancia.
- Responsabilidad.

#### **2. Órganos de apoyo**

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

### 3. Recurso humano

El Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica cuenta con el siguiente personal:

**Tabla 1**

#### Personal del Liceo Académico de Boruca

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	1
Auxiliares administrativos	1
Docentes de tecnología	2
Docentes del área académica	12
Docentes de educación especial	1
<b>Total</b>	<b>18</b>

Datos: Archivo institucional

### 4. Infraestructura

En cuanto a la infraestructura, este liceo cuenta con:

**Tabla 2**

#### Infraestructura del Liceo Académico de Boruca

Recinto	Cantidad
Pabellones	4
Oficina administrativa	1
Aulas	10
Laboratorios	2
Comedor	1
Bodega	1
<b>Total</b>	<b>19</b>

Datos: Archivo institucional

## **5. Diagnóstico institucional.**

La comunidad educativa que asiste al Liceo Académico de Boruca en su mayoría son del territorio indígena de Boruca, cabecera de distrito. Hay estudiantes también que pertenecen a otras comunidades parte del territorio, pero que no son propiamente del centro como: San Antonio, San Joaquín, Bella Vista, Las Moras, Shamba. Ojo de Agua, entre otras más.

Son estudiantes con mucha identidad indígena y que enriquecen el proceso de aprendizaje y enseñanza con su orientación a la parte cultural, incorporando a esta los estudios necesarios en este proceso. Además, cabe destacar la orientación tecnológica que posee el Liceo, acrecentando así la participación y la inclusión de los estudiantes en el sistema educativo.

Son varios los proyectos que posee la institución, pero principalmente y el que más destaca es esa identidad indígena que se muestra a otras instituciones. Algunos centros educativos solamente forman a sus estudiantes, pero este además tiene ese tinte de identidad, que aparte les hace sentirse como familia, esto ayuda a que exista más colaboración entre los estudiantes y los rendimientos académicos sean mejores.

Se pueden destacar de igual manera algunas debilidades, principalmente la falta de apoyo a la institución para tener una mejor infraestructura que sea capaz de llevar adelante el proceso educativo. Si bien es cierto la junta administrativa del Liceo ha planteado proyectos de mejoras, los resultados han sido mínimos. Director, docentes y estudiantado esperan que las súplicas al gobierno sean escuchadas, y no por ser un Liceo rural e indígena sean denegadas o atrasadas sus peticiones.

## **6. Objetivos de la práctica**

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

## **A. Reseña histórica del cantón de Buenos Aires.**

### **1. Reseña histórica.**

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Buenos Aires estuvo habitado por indígenas del llamado grupo de los Bruncas o Borucas; hecho que lo comprueban los numerosos cementerios que se han encontrado en diversos lugares de la región. En marzo de 1563 soldados de Juan Vázquez de Coronado asaltaron la fortaleza de los amerindios del Reino de Coctú, ubicada probablemente en el área entre el río Coto Brus y la quebrada Guácimo, este último afluente del río Limón.

Posteriormente el gobernador Pero Afán de Ribera y Gómez, estableció el 6 de mayo de 1561 la Ciudad del Nombre de Jesús, en el margen sur del Río Cocto (hoy Térraba), aguas abajo de la confluencia de los ríos que actualmente se denominan General y Coto Brus, sitio que fue abandonado por la mayoría de sus pobladores a principios del año siguiente dada la escasez de alimentos.

En 1700 los franciscanos recoletos Pablo de Rebudilla y Antonio de Andrade, fundaron el poblado indígena de San Francisco de Térraba con amerindios Terbis de Talamanca. En 1712 estos frailes establecieron en las sabanas de la región un hato de ganado vacuno; a partir de entonces y durante el resto de la colonia, se conoció la zona con el nombre de "Hato de los Misioneros de Térraba", "Hato de la Misión" o simplemente "El Hato". En 1744, crearon el poblado de Cabagra, también con pobladores de Terbis, destruido por indígenas nortes en 1761 y repoblado un año después.

En 1868, un vecino de San Ramón, Pedro Calderón, basándose en un contrato que suscribió con el gobierno de la República, abrió una vereda y construyó un camino



desde el caserío "La Estrella" (situado al sur del actual cantón El Guarco), hasta los pueblos de Térraba y Boruca, en donde se unió con el camino que conducía a Panamá. Pedro Calderón se estableció con su familia en la hoy ciudad Buenos Aires, en 1870. Poco a poco fue creciendo el poblado, para 1881 había doce familias del interior y cincuenta indígenas. En 1891 había entre veinticinco y treinta familias, que representaban una población de entre 170 a 180 habitantes.

Durante el periodo de Independencia de Costa Rica y de conformidad con la ley No. 63 de 4 de noviembre de 1825, Térraba constituyó un distrito del Departamento Oriental, uno de los dos en que se dividió en ese momento el territorio del Estado, este distrito estaba conformado por los pueblos Térraba y Boruca.

Durante el periodo Republicano, mediante la ley No. 36 de 7 de diciembre de 1848, los pueblos de Térraba y Boruca junto con los de Orosi y Tucurrique, conformaron el cantón de Paraíso, segundo de la provincia de Cartago. Posteriormente en las Ordenanzas Municipales promulgadas mediante ley No. 22, de 4 de noviembre de 1862, la población de Golfo Dulce, los pueblos de Térraba y Boruca, constituyeron distritos del cantón de la Comarca de Puntarenas.

Durante la administración de Alfredo González Flores, el 26 de junio de 1914, mediante la ley No. 31, se le otorgó el título de villa a la población de Buenos Aires, que se designó como cabecera del municipio de Osa, creado en esa oportunidad, al que le correspondió el número tres de la provincia de Puntarenas.

Mediante la Ley No. 185 del 29 de julio de 1940, el Municipio de Osa, tercero de la Provincia de Puntarenas, se dividió en dos unidades administrativas; un Municipio con

cabecera en la población de Buenos Aires, mismo que tenía cinco distritos, otro Municipio con cabecera en Puerto Cortés, mismo que contaba con seis distritos; luego en Ley No. 227 del 13 de agosto del mismo año, se dispuso que el tercer municipio de la Provincia llevara el nombre de Buenos Aires y así mismo el quinto Municipio llevara el nombre de Cantón de Osa. Posteriormente, mediante la ley No. 4574 de 4 de mayo de 1970, se promulgó El Código Municipal que, en su artículo tercero, le confirió a la villa, la categoría de ciudad, por ser cabecera de cantón.

La primera escuela se estableció en 1890, durante la administración de José Joaquín Rodríguez Zeledón, como Escuela Buenos Aires; tiempo después se bautizó con el nombre de Rogelio Fernández Güell, periodista que luchó contra la tiranía de los hermanos Tinoco (1917-1919) y falleció en Buenos Aires el 14 de marzo de 1918.

El Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires, inició sus actividades docentes en 1971, durante la administración de José Figueres Ferrer lo que constituye un logro importante para llevar a educación diversificada a los pobladores de la zona.

La primera ermita se construyó en 1902, en Terraba, más tarde en 1905, se edificó la iglesia dedicada a San Pedro Apóstol en el poblado de Buenos Aires. Durante el arzobispado de Monseñor Román Arrieta Villalobos, quinto arzobispo de Costa Rica, en el año de 1982, se erigió la parroquia, la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de San Isidro de El General de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

En 1961, a raíz de la apertura del tramo de la carretera Interamericana Sur entre las ciudades San Isidro de El General y Buenos Aires, la región experimentó un aumento en la población, debido a la llegada de emigrantes procedentes del Valle Central. Para el

año 2022, Cantón de Buenos Aires cuenta con una población estimada de 54 782 habitantes.

La mayor parte de la población indígena del país se concentra en este cantón, pues de los nueve distritos tres cuentan con población indígena (Buenos Aires, Potrero Grande y Boruca). En todos los pueblos hay actividad turística en artesanías, danza, comidas autóctonas, baile de los diablitos, historia de leyendas, plantas medicinales, entre otros.

## **2. Ubicación geográfica.**

Buenos Aires es el cantón número 3 de la provincia de Puntarenas, Costa Rica. Su cabecera de cantón es Buenos Aires ubicada aproximadamente a unos 196 km de San José la capital costarricense, el cantón de Buenos Aires se encuentra en la Región Brunca al sur de Costa Rica. Las coordenadas geográficas medias del cantón de Buenos Aires están dadas por 09°05'20' latitud norte y 83°16'07" longitud oeste.

En cuanto a su ubicación geográfica y sus límites se pueden mencionar:

- Al Norte limita con Talamanca de la provincia de Limón y con Pérez Zeledón de la provincia de San José.
- Al Oeste con Pérez Zeledón de la provincia de San José.
- Al Sur con Osa, Coto Brus y Golfito todos de la provincia de Puntarenas.
- Al Este con Talamanca de la provincia de Limón y Coto Brus de la provincia de Puntarenas.

### **3. División Política.**

En este cantón se encuentran los siguientes distritos:

- Buenos Aires.
- Volcán.
- Potrero Grande.
- Boruca.
- Pilas.
- Colinas.
- Chánguena.
- Biolley.
- Brunka.

### **4. Economía.**

La economía en el cantón de Buenos Aires está dominada por el turismo y el cultivo de la piña. Existen interesantes ofertas de eco-turismo, por ejemplo, alojar a los turistas en los pueblos indígenas, turismo a zonas montañosas y realizar cursos de agricultura orgánica. Es una zona productora de café de altura, además, mucha de la economía y la subsistencia de los bonaerenses procede del trabajo con el cultivo de la piña.

El Censo Nacional de 2011 detalla que la población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

- Sector Primario: 54,4%
- Sector Secundario: 8,3%

- Sector Terciario: 37,3%

## **5. Educación.**

En el cantón de Buenos Aires se constata una importante brecha de escolaridad en tanto un 7.5% de la población en referencia o no cuenta con ninguna formación o grado concluido, esta carencia es aún mayor que el respectivo indicador a nivel nacional de un 4.4%, incluso es más desfavorable respecto al correspondiente valor de la provincia de Puntarenas de un 6.4%. Esta brecha es ligeramente mayor en el caso de los hombres. En cantones más desarrollados como San José o Escazú este indicador es significativamente menor, 2.8% y 2.3% respectivamente.

Respecto a Educación Preescolar se constata que los niveles regionales son similares al nacional. Primaria es el nivel educativo con el que cuenta el grueso de la población, un 60.3% en Buenos Aires. A nivel nacional primaria también es el nivel educativo alcanzado por la mayor cantidad de personas siendo su magnitud de un 43.5%, en cantones de mayor desarrollo como San José y Escazú este indicador es de un 33.8% y un 31.9% respectivamente, es decir la primaria es importante, pero otros niveles superiores de escolaridad tienen mayor participación.

Secundaria académica es el nivel educativo que ocupa un segundo puesto en importancia. Buenos Aires muestra una importante brecha en este sentido al estar a 9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. En cuanto a la Educación técnica Buenos Aires muestra un nivel similar al nacional, pero inferior al de la provincia de Puntarenas.

La Educación superior, especialmente la universitaria, está muy por debajo del promedio nacional en el cantón de Buenos Aires, siendo este el que muestra la mayor brecha. La población de 5 a 15 años que asiste a la Educación general Básica es de un 82% en Buenos Aires, lo que evidencia precisamente una baja incorporación a la Educación secundaria, hay una incorporación tardía.

En Buenos Aires se presenta un nivel de analfabetismo ligeramente mayor entre las mujeres. Este nivel de analfabetismo exige estudios adicionales, y de hecho la implementación de estrategias para reducirlo.

## **6. Área de salud.**

En cuanto a los indicadores de salud, el territorio de Buenos Aires presenta una tasa de mortalidad infantil de un 4.3%, y según datos suministrados del Censo (2011), en cuanto a la natalidad, se presenta un porcentaje del 18.8%, esto gracias a los esfuerzos en salud que se ha realizado en los últimos años, principalmente por el área de salud que atiende a toda la población del cantón, así como la creación de EBAIS o centros de la salud en los distintos pueblos de la región.

En el cantón de Buenos Aires se cuenta con un Área de Salud, que es prácticamente un hospital y más de 12 EBAIS a nivel territorial distribuidos en los diferentes distritos. Tienen una cobertura promedio de 2500 personas por EBAIS. Las enfermedades más frecuentes que se tratan en estas áreas de salud son las enfermedades respiratorias, enfermedades en el sistema osteomuscular, traumatismos, infecciosas parasitarias y enfermedades digestivas.

## **B. Directrices del Ministerio de Educación Pública**

### **1. Ministerio de Educación Pública.**

#### **a. Reseña histórica.**

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades. Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres

uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.



En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

Hasta el día de hoy el ministerio de educación sigue llevando adelante la marcha de la educación costarricense en sus diversas formas y metidos intentado responder a las necesidades de cada época.

#### **b. Misión.**

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con

aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

### **c. Visión.**

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

### **d. Objetivos.**

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

## **2. Marco Filosófico y conceptual del sistema Educativo.**

Toda la política educativa está marcada por algunos paradigmas filosóficos que va a ser como base de dicha política, se mencionan los cuatro paradigmas:

- **Paradigma de la complejidad.**

Una de las características del ser humano es su autonomía y su individualidad y esto le permite también entrar en relación con las demás personas, con el ambiente, es decir, con todo su entorno, esto le va a permitir ampliar más sus procesos de educación,

permitiendo tener un panorama más amplio sobre la realidad, tiene muchos modos de lograr el aprendizaje.

- **Constructivismo social.**

El aprendizaje se va a llevar a cabo en el contexto social y cultural en el que se desarrolla el estudiante, el aprendizaje se da por medio del intercambio social, va a tomar en cuenta toda la experiencia social.

- **Humanismo.**

Educación basada en la persona, ella es el centro de la educación, es la misma persona quien va guiando su propio aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **Racionalismo.**

Sustentado en la razón y en las verdades objetivas.

### **3. Fines de la educación.**

Los fines de la educación costarricense para que pueda dar un verdadero resultado en los estudiantes y que se logre alcanzar los objetivos planteados son:

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana

- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humano.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

#### **4. Consejo Superior de Educación.**

Creado mediante Ley N°1362 del 8 de octubre de 1951. Es un órgano de naturaleza constitucional, personalidad jurídica instrumental, presupuesto propio.

##### **a. Funciones.**

Dentro de las principales funciones del Consejo Superior de Educación, se encuentran:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.

- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

**b. Integrantes y puestos.**

El consejo superior de educación está conformado por tres miembros suplentes y tres propietarios.

- El ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

## 5. Protocolos de actuación

### a. Qué son los protocolos de actuación.

Con respecto a los protocolos de actuación el Ministerio Educación Pública (MEP, 2018. p. 3) indica que son:

Una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

### b. Pautas generales.

El ministerio de Educación Pública ha creado un documento que con tiene algunas pautas generales a tomar en cuenta en la atención de cualquier tipo de violencia en el ámbito educativo, este documento lleva el nombre “**PAUTAS GENERALES PARA LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN A SITUACIONES DE VIOLENCIA Y RIESGO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**”, publicado en el año 2015. El contenido de dicho de dicho documento se esquematiza de la siguiente manera.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.

- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

### **c. Protocolos de actuación.**

Los protocolos de actuación que el MEP está intentando poner en práctica en los centros educativos para mejorar la atención de las diversas situaciones que se puedan presentar y que ayudan a mejorar el proceso educativo son:

- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

## **6. Programa Convivir.**

### **a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.**

La convivencia es algo que se debe fortalecer día con día y más todavía en los centros educativos. Cada estudiante debe ser capaz de reconocerse como parte de un todo, de un proceso, pero también saber identificar las diferencias que tiene con los demás, para que así de una manera óptima se logre una sana convivencia.

Esta ruta estratégica de la gestión de la convivencia es una guía, que mediante prácticas restaurativas y de manera pedagógica ayuda no solamente al estudiantado, sino también al docente a convertirse en centro de un proceso de convivencia. El programa de convivencia en el territorio educativo ayuda al estudiante a desenvolverse en la cultura de la paz, del reconocimiento de los derechos humanos, de la igualdad y sobre todo del respeto mutuo. Creciendo en convivencia, de una manera positiva se verá beneficiado todo el centro educativo, desde los estudiantes, docentes, hasta los padres de familia.

## **C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje**

### **1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.**

#### **a. Mediación pedagógica.**

Según el MEP en las Orientaciones Pedagógicas para la Nivelación Académica (2022) establece: “La mediación pedagógica para la nivelación académica, se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada



para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.” (p. 7).

Con esto se quiere decir que cada persona posee una serie de habilidades, actitudes, competencias y aprendizajes que deben ser reconocidos y sobre todo fortalecidos por el docente. Esto de una manera individualizada, pero sin dejar de lado el crecimiento integral del grupo como tal. Es el docente quien debe brindar todos los apoyos necesarios y tomar las decisiones idóneas para realizar este proceso de nivelación académica.

#### **b. La evaluación en su función diagnóstica.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 4 dice que la evaluación diagnóstica: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas.” (p. 3).

Se establece de esta manera que, gracias a una evaluación diagnóstica, se logra un análisis fundamental para la nivelación académica, pues permitirá la toma de decisiones acompañadas de una información confiable que permita la mejora progresiva en el proceso de aprendizaje del estudiante.

Esta evaluación diagnóstica dará una interpretación cualitativa de la condición actual del estudiante y no dará un valor numérico o de clasificación bueno o malo, al contrario, por medio de esta detección inicial, el docente será capaz de analizar a cada

estudiante dentro del proceso de grupo y podrá identificar aquellas mediaciones pedagógicas que le ayuden al proceso de nivelación académica.

### **c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.**

Se presenta primeramente un ambiente educativo presencial, que según cita el MEP en las Orientaciones Pedagógicas para la Nivelación Académica (2022) se establece que: “para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado.” (p. 15).

En cuanto al ambiente o escenario anterior se presenta una excepcionalidad. Esta corresponde a aquellos centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud y que por obvias razones no puedan impartir las lecciones de manera presencial. En este caso, específicamente, los estudiantes se mantendrán en ambiente educativo a distancia, ya sea con material de apoyo impreso o digital, GTA, Microsoft Teams o según se disponga.

## **2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**

### **a. Evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: “es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.” (p. 3).

Es importante que los centros educativos lleven adelante una adecuada evaluación de los aprendizajes en los estudiantes, esto va a permitir un mejor rendimiento

académico, hoy esta evaluación no solo es cuantitativa, sino también cualitativa, permitiendo de esta manera el desarrollo de las diversas habilidades en los estudiantes, evaluar, además, permite un mejor proceso de aula.

#### **b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

**a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.**

**b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.**

**c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.**

La evaluación no es simplemente clasificar a los estudiantes en buenos o malos, o dar una carga cuantitativa al rendimiento del estudiante, haciéndolo sentir mal por su resultado o hacerlo sentir más que otros. La evaluación ha evolucionado y va más allá que un simple número. La evaluación permite conocer al estudiante, ayuda en su formación para orientarlo y realimentar su proceso y por último constata su logro por medio de una calificación.

### **c. Trabajo cotidiano.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

**Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.**

El trabajo cotidiano permite tanto al estudiante como al docente conocer el trabajo que se realiza de forma diaria, es una manera para informar sobre el desarrollo de las lecciones. El proceso de enseñanza – aprendizaje se verá reflejado en las actividades educativas que el docente planifique y que de buena manera el estudiante logre ejecutar.

### **d. Portafolio de evidencias.**

Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) establece, en su artículo 26 Bis, que el portafolio de evidencias:

**Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como**

**en el centro educativo. Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa.**

Es importante saber diferenciar entre el trabajo cotidiano y el portafolio de evidencias que, aunque pueden tener ciertas similitudes, son totalmente diferentes. Especialmente el portafolio ayuda a que tanto el profesor como el estudiante lleven una bitácora de su progreso y trabajo diario, avances, progresos y todo aquello que queda pendiente por hacer, además que la memoria se mantiene gracias a un archivo que se va construyendo.

#### **e. Tareas.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 19) establece en su artículo 27 las tareas:

**Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano. Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados.**

**Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje.**

**Las tareas no deben asignarse para ser desarrolladas en horario lectivo y en períodos de vacaciones, entiéndase Semana Santa y medio año, o período de pruebas calendarizadas en el centro educativo.**

**Se exceptúan de la disposición anterior las asignaturas, módulos, periodos y cursos de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en los cuales las tareas pueden ser desarrolladas, durante las tutorías o fuera de este horario.**

Las tareas permiten que el estudiante fuera del horario lectivo o fuera de tiempo de vacaciones pueda ir reforzando más los conocimientos adquiridos en el aula, es importante que estas tareas las realicen, no solo es responsabilidad del docente sino también de los estudiantes que los objetivos planteados se puedan alcanzar.

#### **f. Pruebas.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) establece en su artículo 28:

**Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.**

Las pruebas, aunque son sumativas, su carácter esencial es el formativo. En estas se descubrirá la retención y el nivel de asimilación que un estudiante adquiere a lo largo del tiempo. Lo más importante es precisamente la demostración de esa adquisición de

habilidades y que el proceso de enseñanza – aprendizaje ha sido un éxito. La prueba, se podría decir que es también para el docente, pues mediará en qué medida los estudiantes han asimilado su proceso de enseñanza.

#### **g. Proyectos.**

Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) establece en su artículo 29 que el proyecto:

**Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.**

En la especialidad de Filosofía y Humanidades, una de las maneras de evaluar es por medio de proyectos. Es importante porque permite al estudiante, guiado por el docente, crear, visualizar y concretar algo como tal que le potencie en su proceso de aprendizaje. No es solamente una tarea, sino que requiere técnica y el desarrollo de habilidades en la ejecución del proyecto.

#### **h. Condiciones para eximirse.**

Para que un estudiante pueda eximirse, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 39) se establece:

**En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.**

El eximirse da una motivación extra al estudiante, pues se esforzará mucho más para poder lograrlo. Hay estudiantes que de manera natural lo logran, por su buena disciplina y rendimiento académico, para otros el no hacer el último examen se convertirá en una motivación extra, y hasta incluso les ayude también en su proceso de aprendizaje. Al final no se verá como un premio, sino como el resultado del esfuerzo y dedicación.

#### **i. Actividad de recuperación.**

Según el MEP en el Reglamento de Evaluación de Aprendizajes (2022) en su artículo 45 establece: “La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.” (p. 42).

Es decir, si un estudiante presenta un menor nivel de logro en los aprendizajes esperados, se pueden utilizar actividades como tareas, exposiciones, proyectos, trabajos escritos, entre otros, que refuercen el aprendizaje esperado y sirvan de mediación pedagógica para que, de una manera distinta, conociendo las capacidades del estudiante, pueda salir adelante en su proceso formativo.



## **j. Estrategia de promoción.**

Según el MEP en el Reglamento de Evaluación de Aprendizajes (2022, p. 46) en su artículo 54 establece:

**La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.**

Es importante reconocer el esfuerzo realizado al implementar esta estrategia, principalmente para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos para acceder a ella. Una materia muchas veces se vuelve difícil para el estudiante, aunque en las demás vayan bien. Los requisitos son claros; una única materia, que haya presentado tareas y realizado las pruebas, haber asistido a lecciones, todo esto aunado a la demostración de lo aprendido a lo largo del año.

## **3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.**

### **a. Artículos N° 47**

Le corresponde a cada docente según el estudiante aplicar la respectiva adecuación de acceso al curriculum, esto según la necesidad del estudiante, todo lo referente a esta adecuación debe llevarse de forma adecuada en un expediente documentando toda la información.

**b. Artículo N°47 Bis**

Las adecuaciones no significativas le corresponden al docente aplicarlas a cada estudiante, no requiere de una modificación del del programa de estudio, solo una adecuación del programa a l estudiante.

**c. Artículo N°48.**

Las adecuaciones curriculares de acceso requieren de una modificación de los recursos, de infraestructura, para esto se requiere de la respectiva aprobación del comité de apoyo del centro educativo, ejemplo de este tipo de adecuación podría ser cambiar alguna infraestructura para hacer posible un mejor proceso educativo del estudiante.

**4. El planeamiento didáctico****a. Qué es el planeamiento didáctico.**

El planeamiento didáctico es fundamental en el proceso educativo, para Avendaño (2002) “Es un requisito indispensable para orientar los procesos de aprendizaje, evita la improvisación, la rutina y posibilita la reflexión” (p. 6). Esto permite que el desarrollo de la lección sea más ordenado, y promueva de una mejor manera el aprendizaje por parte de los estudiantes, este planeamiento también debe ser bien revisado y analizado para que sea adecuado al proceso de cada estudiante, planear es ordenar lo que se va a realizar, es poder organizar contenidos, medios, formas, objetivos buscando el bien del proceso de aula.

## **b. Elementos.**

El planeamiento didáctico debe tener ciertos elementos que hacen que este puede responder de la mejor manera al proceso de aprendizaje y que el desarrollo de los diversos contenidos se den de una forma ordenada, estos elementos son:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, dirección regional, docente, nivel, periodicidad, curso lectivo.
- Habilidades.
- Contenidos.
- Indicadores.
- Situaciones de aprendizaje.
- Evaluación.
- Rúbricas.

## **c. Periodicidad**

Cada una de las materias tiene un determinado tiempo o periodo de planeamiento, algunos de forma mensual, bimensual, semestral, en el caso de filosofía y humanidades el planeamiento es de forma trimestral.

## **5. Las rúbricas**

### **a. Que son las rúbricas.**

Según el Ministerio de Educación Pública las rúbricas son:

**Cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes**

**o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado. La rúbrica global u holística es la que considera el desempeño del estudiantado como una totalidad cuando se valora la misma al compararse con los criterios establecidos.**

#### **b. Ejemplos de rúbricas**

Es importante que el docente utilice las diversas rubricas para evaluar el logro de los objetivos planteados en el proceso de aprendizaje, de ahí la importancia de la aplicación de verdaderas evaluaciones a los estudiantes, se presenta adelante un ejemplo de rubrica de calificación.

**Tabla 3***Rúbrica escala de evaluación descriptiva***ESCALA DESCRIPTIVA**

Estudiante \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_ Asignatura \_\_\_\_\_

Periodo \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Institución \_\_\_\_\_

Indicador	Muy Bueno	Bueno	Debe mejorar
Selecciona elementos significativos en las lecturas, tales como relación de título con el contenido filosófico, enseñanza, valores, antivalores, entre otros.	Selecciona de 3 a 4 elementos significativos en la lectura.	Selecciona de 2 a 3 elementos significativos en la lectura.	Selecciona de 1 a 2 elementos significativos en la lectura.
Formula conjeturas filosóficas a partir de la lectura.	Formula 3 a 4 conjeturas.	Formula 2 a 3 conjeturas.	Formula 1 a 2 conjeturas.
Demuestra la relación entre los conocimientos previos y el contenido.	Demuestra de 3 a 4 relaciones	Demuestra de 2 a 3 relaciones	Demuestra de 1 a 2 relaciones
Describe ideas relevantes e irrelevantes de la información obtenida a partir de la lectura.	Describe de 3 a 4 ideas	Describe de 2 a 3 ideas	Describe de 1 a 2 ideas
Relaciona la información obtenida presente en el texto leído con situaciones reales (establece analogías).	Realiza de 3 a 4 relaciones	Realiza de 3 a 4 relaciones	Realiza de 3 a 4 relaciones

Datos: Tomado del curso de Evaluación de Aprendizajes segundo cuatrimestre. UMCA 2022.

# **CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA**

## A. Evaluación de la práctica

### 1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100%, se logró ejecutar todas las actividades propuestas en conjunto con el profesor supervisor.

### 2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
13 de febrero	Visita al director, solicitar permiso.	1 hora
17 de febrero	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar.	4 horas
20 de febrero	Elaboración de planeamientos	8 horas
28 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
03 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	1 hora
10 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	1 hora
17 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	1 hora
24 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	1 hora
31 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	1 hora
14 de abril	Reunión final con profesor de aula y director. Se firma carta de finalización y evaluaciones.	1 hora
Total		20 horas

### 3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
28 de febrero	Investigación del concepto de derechos humanos y dignidad humana. Explicación del tema según el Catecismo de la Iglesia.	4 lecciones
03 de marzo	Video, interrogantes y línea del tiempo sobre el origen de la filosofía y la explicación racional de la realidad.	3 lecciones
07 de marzo	A partir de textos, identificar acciones concretas donde se evidencie la persona como sujeto de derechos y responsabilidades. Exposiciones en plenaria.	4 lecciones
10 marzo	Búsqueda y exposición de evidencias de las respuestas que dan las diferentes cosmovisiones sobre la vida y problemas filosóficos.	3 lecciones
14 de marzo	Tabla con hechos que requieren ser mejorados por valores cristianos. Explicación del tema de valores de manera magistral.	4 lecciones.
17 de marzo	Esquema comparativo de valores en las distintas cosmovisiones. Explicación de valores y autoevaluación.	3 lecciones
21 de marzo	Continúa explicación del tema de valores. Lectura de Centésimus Annus N 58 y Catecismo de la Iglesia N 2204ss para identificar valores en la transformación de la realidad familiar y social.	4 lecciones
24 de marzo	Elaboración de la redacción e identificación de características de un argumento eficaz.	3 lecciones



28 de marzo	A partir de las lecturas previas, se empiezan las dramatizaciones dirigidas a la no violencia en los distintos ámbitos.	4 lecciones.
31 de marzo	Explicación de características de un argumento eficaz, elementos de un discurso, premisas, conclusión, argumentos falaces.	3 lecciones
11 de abril	Se continúan las dramatizaciones y se realiza la lista de comportamientos en la sociedad que no concuerden con los valores propuestos.	4 lecciones
14 de abril	Repaso de lo visto en la clase anterior. Análisis de argumentos en los escritos aportados.	3 lecciones
Total		42 lecciones

#### **4. Registro acumulativo de actividades**

## a. Planeamiento didáctico de Filosofía.

## PLANTILLA DE PLANEAMIENTO DIDÁCTICO MARZO - ABRIL

Dirección Regional de Educación: Grande de Térraba.	Centro educativo: Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.	
Nombre de la persona docente: Stiven Valerio Castro.	Asignatura: Filosofía.	
Nivel: undécimo	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: (X) mes ( ) bimestre ( ) trimestre ( ) semestre

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes):

Ciudadanía responsable y solidaria (X)	Competencias para la vida ( )	Competencias para la empleabilidad digna ( )
--	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
Comprender el origen de la filosofía como explicación racional de la realidad.	1. A partir de un video de YouTube donde se exponen diferentes percepciones, aprehensiones o intentos de explicar el mundo; se proponen las siguientes preguntas o situaciones generadoras que servirán de guía para intentar <b>describir</b> cuáles fueron las intenciones que motivaron a los seres humanos a cuestionarse su lugar en el mundo a través de los diferentes tiempos y lugares: ¿Qué es la realidad? ¿Es la vida un sueño? ¿De qué está hecha la realidad? ¿Cómo sé que existo? ¿Qué es la existencia? ¿Existen diferentes realidades efectuándose de forma simultánea? ¿Qué tipo de diferencia existe entre mi percepción de la realidad y la del otro? ¿Es válido considerar al mundo como real, si el yo que considera al mundo como real es intangible? ¿Existen preguntas que los saberes racionales en la actualidad no pueden responder?	- <b>Describe</b> características de los fenómenos que dan origen a la filosofía como explicación racional de la realidad.  - <b>Compara</b> los factores presentes en los diferentes fenómenos que dan origen a la filosofía como explicación racional de la realidad.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
	<p>Estas preguntas no son exhaustivas, sino sugerencias a múltiples cuestionamientos que intentan tomar en cuenta las diferentes formas de explicar la realidad, las cuales pueden ser desde filosóficas, mitológicas, cosmogónicas, racionales no filosóficas, hasta científicas surgidas desde la Filosofía; por lo cual se debe de considerar que cada uno de estos intentos puede plantear tipos de preguntas específicas según la cosmovisión abordada y su contextualidad.</p> <p>2. El docente expone a los estudiantes las etapas que ha tenido la filosofía a lo largo de la historia por medio de una línea del tiempo, en la cual se <b>compararán</b>; hechos importantes, pensadores, e inventos que se dieron de importancia en la dicha época. Se le entrega una imagen similar a cada estudiante. (Ver imagen Línea del Tiempo.).</p>	
<p>Comparar las respuestas a las preguntas de la vida que generan las diferentes cosmovisiones, las surgidas desde la región de nuestra América, las orientales y las occidentales.</p>	<p>3. Para poder buscar y desarrollar las razones del por qué distintas concepciones de interpretación del mundo subsisten al día de hoy, se organiza al grupo dividiéndolo en pequeños conjuntos para que cada uno de ellos aborde una cosmovisión específica, la <b>búsqueda</b> se realizará en internet o en su defecto, libros de la biblioteca, dicho abordaje debe tratar de reflejar información suficiente y relacionada a la cosmovisión escogida, por ejemplo, mítica, aristotélica, platónica, bíblica, científica, moderna.</p> <p>4. Después de finalizadas las actividades anteriores, se propone a los grupos realizar una exposición crítica sobre cuáles fueron los posibles fundamentos, necesidades, contextos, etc., que motivaron o propiciaron a los seres humanos a desarrollar los diversos modelos como intentos para explicar o comprender la realidad. Se realiza un apoyo final por parte del profesor.</p>	<p><b>-Busca</b> evidencias de las respuestas que dan las diferentes cosmovisiones sobre la vida y problemas filosóficos.</p>

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<p>Valorar la relatividad axiológica de las diferentes cosmovisiones según su contexto.</p>	<p>5. Al concluir la etapa de las exposiciones, los diferentes grupos elaboran un esquema comparativo y una síntesis final sobre las opiniones generadas. En este esquema se elegirán aquellos valores más relevantes de cada cosmovisión para que puedan ser <b>examinados</b>. ¿En qué se parecen o se diferencian las explicaciones antiguas sobre la realidad, la existencia, el origen, la constancia, la posibilidad, respecto de lo que se teoriza hoy en día?</p> <p>6. Se da una explicación por parte del profesor sobre ¿Qué son valores? ¿Dónde radica el valor de los valores? Y Polaridad de los valores.</p> <p>7. Finalmente, se elabora una actividad de autoevaluación sobre los valores encontrados en cada cosmovisión y su comparación con los valores actuales.</p>	<p>- <b>Examina</b> la relatividad axiológica que dan distintas cosmovisiones y sus problemas filosóficos.</p>
<p>Analizar la forma de transmisión de los contenidos en los distintos tipos de lenguaje y su adaptación a los modelos o sistemas de argumentación (como la teoría de la argumentación, el modelo Toulmin, la nueva retórica, entre otros)</p>	<p>1. El profesorado solicitará al estudiantado que elabore una redacción a partir de algunos temas sugeridos, la cual no deberá de exceder dos páginas. Después de haber concluido con la redacción todo el estudiantado, el profesorado procederá a plantear la siguiente pregunta: ¿Qué hace que un argumento escrito sea eficaz? La persona docente solicitará a las personas estudiantes que reflexionen algunos minutos la pregunta sobre el texto que redactaron y escriban cuáles características permiten <b>identificar</b> que sus argumentos sean eficaces. Luego de terminado el tiempo, la persona docente solicitará al estudiantado que formen parejas para comparar y anotar las ideas de cada uno, haciendo un intercambio alrededor de unos minutos. Posteriormente, se socializan las respuestas de los grupos.</p>	<p>-<b>Identifica</b> patrones sencillos de los diferentes modelos o sistemas de argumentación.</p>
<p>Comparar los argumentos deductivo, inductivo, abductivo y analógico presentes en los</p>	<p>2. El profesor entrega y explica al estudiantado una lista con las características que deben de tener los argumentos eficaces, en donde se <b>clasifiquen</b> los tipos de argumentaciones (deductiva, inductiva, abductiva, analógica) así como los elementos de un discurso: el</p>	<p>-<b>Clasifica</b> los distintos tipos de lenguaje según los modelos o sistemas de argumentación.</p>

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
discursos político, científico, estético o civil.	<p>concepto, el juicio, el razonamiento o la apelación a las emociones con intención retórica; la interacción entre estos elementos para <b>examinar</b> y reconocer un argumento válido y suficiente de uno inválido o falaz e insuficiente; así como la diferencia entre premisas y conclusión, entre concepto y proposición; para que al final los estudiantes lo comparen con sus propias listas.</p> <p>3. Se pide con anterioridad que los estudiantes aporten argumentos cortos que se puedan analizar, por ejemplo, artículos de opinión, ya sea de periódicos o de internet, aforismos filosóficos, anuncios publicitarios, ensayos científicos. Esto para que cada uno descubra si los argumentos en los escritos dados son válidos, coherentes y eficaces, y así determinar la eficiencia o ineficiencia de dichos argumentos. Luego de la revisión de los artículos el estudiantado corregirá los argumentos que tengan problemas y así se mostrará la habilidad para descubrir las cualidades de un buen razonamiento.</p>	- <b>Examina</b> los detalles de un argumento o discurso, para visualizar las acciones que puedan modificarlo y mejorarlo en contextos complejos.
<b>Reflexiones docentes</b>		
¿Qué funcionó?	¿Qué no funcionó?	¿Qué puedo mejorar?
Observaciones:		

## Sección Instrumentos de evaluación

Indicadores (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
<b>Razonamiento efectivo</b>	Describe características de los fenómenos que dan origen a la filosofía como explicación racional de la realidad.	Menciona datos, hechos o acciones que dan origen a la filosofía.	Resalta aspectos específicos y relevantes dan inicio a la acción del filosofar y la filosofía.	Puntualiza aspectos significativos acerca de las características de dan origen a la filosofía a la filosofía como explicación racional de la realidad.
	Compara los factores presentes en los diferentes fenómenos que dan origen a la filosofía como explicación racional de la realidad.	Cita los factores presentes que dan origen a la filosofía como explicación racional de la realidad.	Encuentra similitudes y diferencias entre los factores presentes que dieron origen a la filosofía como explicación racional de la realidad	Contrasta los factores presentes que dan origen a la filosofía como explicación racional de la realidad contra los relatos mitológicos (tabúes, prejuicios, estereotipos y otros que pueden ser refutados por la filosofía en la actualidad)

<b>Argumentación</b>	Busca evidencias de las respuestas que dan las diferentes cosmovisiones sobre la vida y problemas filosóficos.	Cita datos relacionados que dan las diferentes cosmovisiones sobre la vida y problemas filosóficos	Obtiene información de diversas fuentes vinculadas a las respuestas que dan las diferentes cosmovisiones sobre la vida y problemas filosóficos.	Encuentra evidencias para respaldar las respuestas que dan diferentes cosmovisiones sobre la vida y problemas filosóficos.
<b>Toma de decisiones</b>	Examina las razones de las respuestas que dan distintas cosmovisiones y problemas filosóficos.	Relata las razones de las respuestas que dan las distintas cosmovisiones y problemas filosóficos.	Emite criterios propios a las diferentes respuestas que dan las distintas cosmovisiones y problemas filosóficos.	Detalla razones relevantes de las diferentes respuestas que dan las distintas cosmovisiones y problemas filosóficos.
<b>Patrones dentro del sistema</b>	Identifica patrones sencillos de los diferentes modelos o sistemas de argumentación.	Menciona diferentes modelos o sistemas de argumentación.	Brinda características de los diferentes modelos o sistemas de argumentación.	Indica de manera específica modelos o sistemas de argumentación para su uso en diferentes contextos.
	Clasifica los distintos tipos de lenguaje según los modelos o sistemas de argumentación.	Ordena las características de los modelos o sistemas de argumentación en esquemas.	Cataloga modelos o sistemas de argumentación con relaciones con mapas conceptuales o cuadros comparativos	Asocia modelos o sistemas de argumentación bajo un contexto socio-histórico con un cuadro sinóptico bajo



			simples de semejanzas y diferencias.	sus propias categorías.
<b>Modificación y mejoras del sistema</b>	Examina los detalles de un argumento o discurso, para visualizar las acciones que puedan modificarlo y mejorarlo en contextos complejos.	Relata características que debe tener un buen argumento o discurso.	Emite criterios específicos para evaluar argumentos, a partir de los componentes o elementos del argumento, las partes y criterios para su evaluación.	Detalla aspectos relevantes de un argumento o discurso tomando en cuenta criterios para su evaluación, con el fin de visualizar las acciones que puedan modificarlo y mejorarlo en contextos complejos.

**b. Planeamiento didáctico Religión.**

**Plantilla de planeamiento didáctico  
Educación Religiosa**

Dirección Regional de Educación: Grande de Térraba.	Centro educativo: Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.	
Nombre de la persona docente: Stiven Valerio Castro.	Asignatura: Educación Religiosa.	
Nivel: Octavo nivel.	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: Mensual

**Competencia general (marque con una equis x, la competencia a desarrollar, según el mes):**

Competencias Ciudadanía responsable y solidaria (x)	Competencias para la vida ( )	Competencia para el empleo digno ( )
--	-------------------------------	--------------------------------------

<b>APRENDIZAJES ESPERADOS</b>	<b>ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>1. Reconocer la relación entre la dignidad humana con derechos humanos.</p> <p>2. Valorar el compromiso cristiano en la transformación de la realidad familiar escolar y social.</p>	<p>- Se pide a los estudiantes que busquen, investiguen, indaguen sobre el concepto de derechos y deberes del ser humano, ya sea en libros que se aporten o por medio del acceso a internet.</p> <p>- Se presenta en una pantalla o proyector los numerales 1129 y siguientes del Catecismo de la Iglesia y se explica la relación existente entre la dignidad del ser humano y los deberes y derechos que le son inherentes. Se pide a los estudiantes que realicen un dibujo, collage o escrito que muestre esta relación.</p> <p>- Se pide a los estudiantes que a partir de este texto y el de Santo Domingo (164 ss), además de otros que ellos investiguen, se identifiquen acciones concretas donde a partir de criterios cristianos, se evidencie a la persona como sujeto de derechos y responsabilidades. Esto en grupos y se podrá en plenaria los resultados.</p> <p>- Se le entrega a cada estudiante una tabla con tres columnas, donde se identifiquen hechos: Familiares, Comunales, Colegiales, que requieran ser mejorados desde la perspectiva de los valores cristianos.</p> <p>- De manera magistral se explica el tema de los valores apoyados en el material "Los Valores Cristianos". Al finalizar, se pide a los estudiantes que refuercen la tabla que habían llenado en la actividad anterior y además que escriban al lado de cada hecho, el valor cristiano que da respuesta a esa situación.</p>	<p>- Investiga sobre el concepto de derechos humanos y dignidad humana en Internet.</p> <p>- Identifica la relación entre la dignidad humana con derechos humanos.</p> <p>- Valora opciones en relación con el compromiso cristiano en la transformación de la realidad familiar, escolar y social.</p> <p>- Reconoce valores que ayudan al compromiso cristiano en la transformación de la realidad familiar, escolar y social.</p>

APRENDIZAJES ESPERADOS	ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN	INDICADORES
<p>2.1. Valorar opciones en relación con el compromiso cristiano en la transformación de la realidad familiar, escolar y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reparte a unos estudiantes la lectura de Centésimus Annus N 58 y a otros Catecismo de la Iglesia N 2207ss, con el fin de que puedan determinar valores cristianos relevantes para contribuir a la transformación de la visión del papel de la familia.</li> <li>- Después de esta identificación de valores, se divide en subgrupos para que puedan realizar una dramatización, ellos escogen a los actores. Cada subgrupo debe presentar acciones concretas que se puedan llevar a cabo dirigidas a la no violencia en el ámbito: familiar, en el colegio, en el grupo de amigos, con un adulto mayor; estas acciones que lleguen a una solución pacífica, expresión de ternura y el afecto, mostrando los valores analizados.</li> <li>- A partir de todas estas actividades, se pide a los estudiantes que individualmente realicen una lista mediante la observación de la realidad, de todos aquellos comportamientos que no concuerdan con los valores cristianos analizados. Que cada uno lo muestre y exprese de la manera que desee hacerlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determina valores cristianos como compromiso en la transformación de la realidad familiar y social.</li> <li>- Valora y toma conciencia del compromiso cristiano en la transformación de la realidad familiar, escolar y social, mediante la práctica de valores: justicia, bien común, respeto, tolerancia, entre otros.</li> </ul>
<b>Reflexiones docentes</b>		
¿Qué funciono?	¿Qué no funcionó?	¿Qué puedo mejorar?

<b>APRENDIZAJES ESPERADOS</b>	<b>ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Observaciones: (Espacio designado para realizar apuntes importantes para la persona docente; así como criterios que quedaron pendientes o deban retomarse.)</b>		

c. Material didáctico para Filosofía.

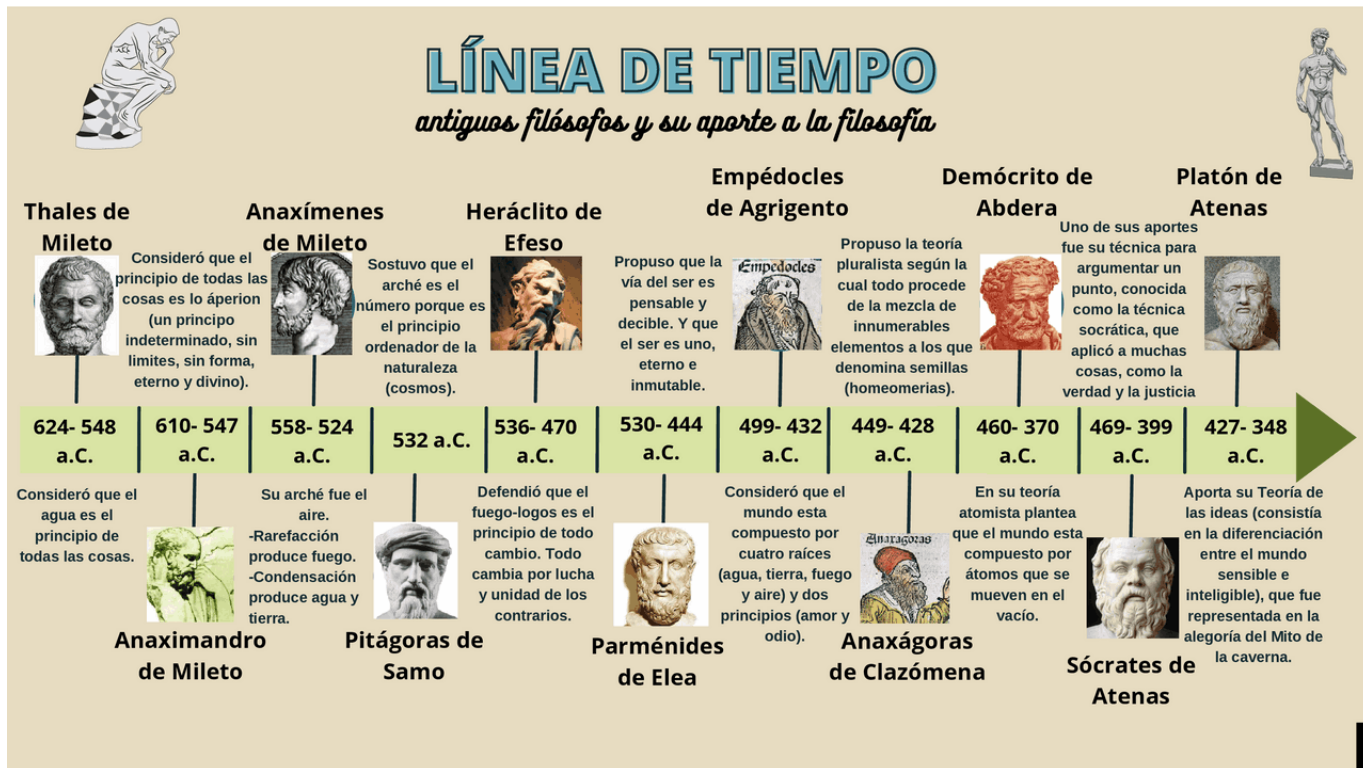
Video para comprender el origen de la filosofía.

<https://www.youtube.com/watch?v=CtfRMAvSIKo>



**SINTESIS DE FILOSOFIA**  
**LINEA DE TIEMPO**

Línea del tiempo de la filosofía.



## Explicación sobre los valores.

### Tema 6. Axiología: la teoría de los valores

**6.1 ¿Qué son los valores?** Son cualidades esenciales del ser. El ser es aquello que es, y no puede ser otra cosa. Puede tratarse de un ser inerte, de un ser vivo, o de Dios, el Ser Supremo.

**6.2 ¿Dónde radica el valor de los valores?** Radica en el *uso* que le damos a los mismos, en su *importancia* que cada quien les da, y en la *jerarquía* que ocupan en la vida. Según Hubert Lotze, filósofo alemán, “los valores no son, los valores valen”. A la ciencia que estudia el tema de los valores se le denomina “axiología”, y el estudio de los valores ha cobrado vigencia especialmente desde el siglo XVIII. Antiguamente, cada vez que se quería hablar de valores se hablaba de “virtudes”, así, una persona con valores es una persona con virtudes. Debe distinguirse el valor como propiedad y valor como virtud. El tema de la virtud se reflexionó por primera vez desde el pensamiento socrático. Cuando se dice que un objeto tiene algún valor, es porque tiene alguna propiedad, es decir, una característica que lo hace “valioso”, pero no por el valor (precio) material que tiene, sino por la esencia que dicho objeto tiene. Cuando se trata del valor en las personas, a eso se le llama entonces virtudes. Max Scheller es un filósofo alemán que ha escrito mucho sobre valores, es autor de “El puesto del hombre en el Cosmos”, que trata sobre los valores en el mundo actual. Según Max Scheller, el lugar del hombre en el mundo (cosmos) es la búsqueda de la felicidad. Los valores son un eje central en la educación actual, y un pensador de nuestra época que ha reflexionado acerca de los valores en la educación es el italiano Umberto Eco.

**6.3 Polaridad de los valores.** Se entiende por “polaridad” de los valores la relación por oposición que existe entre un valor y su contravalor; es decir, a cada valor corresponde un contravalor o antivalor, y, aunque eso parezca extraño son los antivalores los que hacen que los valores tengan sentido, cobren vigencia y trasciendan. Ejemplos de polaridad en los valores: al valor del amor corresponde el contravalor del odio; a la humildad la arrogancia; a la confianza la desconfianza; a la paz la guerra, etc. En medio de esa polaridad, los valores tienen una jerarquía que puede clasificarse de la siguiente forma:



### Cuadro comparativo de los valores más importantes

<b>Humanos</b>	<b>Democráticos</b>	<b>Espirituales</b>	<b>Materiales</b>	<b>Morales</b>
<i>Solidaridad</i>	<i>Soberanía</i>	<i>Amor</i>	<i>Dinero</i>	<i>Ley</i>
<i>Hermandad</i>	<i>Sufragio</i>	<i>Esperanza</i>	<i>Vivienda</i>	<i>Rectitud</i>
<i>Lealtad</i>	<i>Libertad</i>	<i>Fe</i>	<i>Vestido</i>	<i>Respeto</i>
<i>Humildad</i>	<i>Independencia</i>	<i>Paz</i>	<i>Alimento</i>	<i>Sinceridad</i>
<i>Comprensión</i>	<i>Tolerancia</i>	<i>Caridad</i>	<i>Transporte</i>	<i>Fidelidad</i>
<i>Compasión</i>	<i>Justicia</i>	<i>Bondad</i>	<i>Posesiones</i>	<i>Integridad</i>

### Autoevaluación sobre los valores.

1. Reflexione: ¿Cuál es la importancia de los valores?
2. ¿Hay crisis de valores en nuestra sociedad actual? Explique.
3. Escriba 10 valores característicos de los costarricenses.

## Explicación para la validez de un argumento.

La lógica se ocupa del estudio de la evaluación (i.e., de la validez) de los argumentos, de la corrección o incorrección del razonamiento.

### Argumentos deductivos válidos

— Un **enunciado** es una oración declarativa (o la proposición que expresa) que puede ser verdadera o falsa.

Ejemplo: “Aznar es el presidente del gobierno, pero no debería serlo”  
(¿cuántos enunciados?)

— **¿Qué es un argumento?**

(argumentos, argumentaciones, razonamientos, inferencias)

- Una cadena o secuencia de preferencias (afirmaciones), enunciados o proposiciones, una de las cuales, la conclusión, supuestamente está apoyada por las otras.

Ejemplos:

Dado que Dios es el ser más perfecto y un ser perfecto debe poseer toda propiedad que es preferible tener que no tener, y es mejor existir que no existir, Dios existe (Deductivo)

Llamazares debe ser holandés, pues solamente los holandeses defienden el derecho a la adopción de parejas homosexuales y Llamazares lo hace (Deductivo)

TVE siempre ha estado controlada por el gobierno. Por tanto el próximo gobierno también lo hará (Inductivo)

Borjamari tiene que ser miembro del Opus Dei. El 90% de los afiliados al PP son miembros del Opus y Borjamari está afiliado al PP (Inductivo)

— **¿Cuál es la estructura de un argumento?**

Un argumento tiene premisa(s) y conclusión. Las premisas apoyan la conclusión, la conclusión se sigue, se infiere, recibe justificación, etc. de la(s) premisa(s).

— **¿Cómo se reconoce un argumento en el lenguaje natural (en español, por ejemplo)?**

Marcadores de premisas: “dado que”, “ya que”, “teniendo en cuenta que”, etc.

Marcadores de conclusiones: “en consecuencia”, “por tanto”, etc.

La conclusión y las premisas pueden aparecer en cualquier orden

— **Argumentos deductivos y argumentos inductivos**

- El apoyo que las premisas prestan a la conclusión en un argumento deductivo (válido) es tal que es imposible que la conclusión sea falsa si las premisas son verdaderas. En un argumento inductivo (fuerte) es improbable que la conclusión sea verdadera y las premisas falsas (esto es, las premisas, de ser verdaderas, hacen más probable la conclusión) [Repasar los ejemplos y mostrar esto]

- A menudo se distingue entre argumentos deductivos e inductivos señalando que los primeros van de lo general a lo particular y los segundos de lo particular a lo general. Esto no es correcto.

- La diferencia entre un argumento inductivo y uno deductivo es que en el primero, si es fuerte, las premisas aumentan la probabilidad de la conclusión, en el segundo, si es válido, si las premisas son verdaderas la conclusión no puede no serlo.

- Argumento deductivo que va de lo general a lo particular

Los checos son centro-europeos

Vaclav es checo

Vaclav es centro-europeo

- Argumento inductivo que va de lo particular a lo general

Santiago Bernabeu era de derechas

Florentino Pérez es de derechas

Todos los presidentes del Madrid son de derechas

- Argumento deductivo que NO va de lo general a lo particular

Coltrane es trompetista o saxofonista

Coltrane no es trompetista

Coltrane es saxofonista

- Argumento inductivo que NO va de lo particular a lo general

Anteayer llovió mucho

Ayer llovió mucho

Hoy lloverá mucho

- Otra diferencia importante: en un argumento deductivo válido, al añadir más premisas la conclusión no puede pasar de estar apoyada por ellas a no estarlo (otra forma de decir esto es decir que la validez de un argumento deductivo puede conocerse *a priori*). En cambio, el apoyo que las premisas prestan a la conclusión en un argumento inductivo puede pasar de fuerte a débil si se añaden más premisas (o, en otras palabras, la fortaleza de los argumentos inductivos no puede establecerse *a priori*, depende de la posesión de conocimientos materiales previos)

- Ejemplo de esto último

Mar es defensora de los derechos de los animales y Jesús es carnívoros

Si alguno es vegetariano, Mar lo es

(argumento inductivamente fuerte)

Si añadimos la premisa

Jesús es miembro de una vieja estirpe de carnívoros vegetarianos

El apoyo inductivo de las premisas a la conclusión pasa de ser fuerte a ser débil

- Nos vamos a ocupar de la lógica deductiva casi exclusivamente [comentar brevemente el problema de la inducción: Hume, positivismo lógico, Popper]

### — Argumentos válidos y argumentos correctos

- Un argumento no es verdadero ni falso. Sus premisas y conclusiones lo son.

- Un argumento es válido si su conclusión se sigue de sus premisas. Que la conclusión se siga de las premisas es una cuestión que solamente atañe a la forma, no al contenido.

- Ejemplos de argumentos (válidos) formalmente equivalentes

Pietro es italiano

Todos los italianos adoran a Pantani

Pietro adora a Pantani

Fraga es comunista

Todos los comunistas son amigos de Fidel Castro

Fraga es amigo de Castro

A es B

Todos los B son C

A es C

- Ejemplos de argumentos (inválidos) formalmente equivalentes

Todos los obispos son reaccionarios

Zaplana es reaccionario

Zaplana es un obispo

Todos los hobbits viven en la comarca

Frodo vive en la comarca

Frodo es un hobbit

Todos los A son B

X es B

X es A

- Los argumentos son válidos o inválidos, no hay tierra de nadie

- La validez es independiente de la verdad o falsedad de las premisas

- La validez sólo depende de la relación entre las premisas y la conclusión (¿se sostiene la conclusión en las premisas? ¿puede la conclusión ser falsa y las premisas verdaderas?)

- Un argumento correcto es uno válido cuyas premisas son verdaderas (y, por tanto, también lo es su conclusión). Esto es, un argumento correcto es simultáneamente formalmente correcto (válido) y materialmente adecuado (sus premisas son verdaderas).

- Un argumento válido pero incorrecto  
(formalmente correcto, materialmente inadecuado)

Los alumnos de lógica son inteligentes  
El Gran Wyoming es alumno de lógica  
El Gran Wyoming es inteligente

- Un argumento inválido con premisas falsas  
(formalmente incorrecto, materialmente inadecuado)

Los alumnos de lógica son inteligentes  
El Gran Wyoming es alumno de lógica  
El Gran Wyoming no es inteligente

- Un argumento inválido con premisas verdaderas y conclusión verdadera  
(formalmente incorrecto, materialmente adecuado)

Perico Delgado ganó el Tour de Francia  
Los ganadores del Tour se drogan  
Perico Delgado ganó una cronoescalada

— **¿Cómo se muestra que un argumento es válido?**

Deduciendo la conclusión de las premisas [esto puede hacerse de diversas formas: aplicando las reglas de inferencia a las premisas hasta llegar a la conclusión; suponiendo que la conclusión es falsa y por medio de la aplicación de las reglas de inferencia a esa suposición y las premisas llegando a una contradicción; haciendo una tabla de verdad en la que siempre que todas las premisas sean verdaderas la conclusión también lo sea]

— **¿Cómo se muestra que un argumento es inválido (o, con otras palabras, que la conclusión es independiente de las premisas)?**

Dando un contraejemplo, esto es, un caso en el que las premisas sean verdaderas y la conclusión falsa. En otras palabras, ofreciendo otro argumento con la misma forma

en el que las premisas sean verdaderas y la conclusión falsa. Los dos siguientes son argumentos inválidos y el primero puede servir para mostrar la invalidez del segundo.

Todos los obispos son reaccionarios; Zaplana es reaccionario; Zaplana es un obispo  
 Todos los hobbits viven en la comarca; Frodo vive en la comarca; Frodo es un hobbit

Forma lógica de ambos:

Todos los A son B; X es B; X es A

A= {Henrik, Carod-Rovira}

B= {Henrik, Carod-Rovira, Tom Cruise}

X= Tom Cruise

### — Equivalencia lógica

- Dos proposiciones son lógicamente equivalentes si cada una se deduce de la otra

- Ejemplo: “Valdano está comiendo con Gallardón o con Esperanza Aguirre”; “Si V. no está comiendo con G. está comiendo con E.A, y si no está comiendo con E.A. está comiendo con G.”

“ $p \vee q$ ” es lóg. equivalente a “ $(\neg p \rightarrow q) \& (\neg q \rightarrow p)$ ”

#### **d. Material didáctico para Religión.**

##### **Santo Domingo y los derechos humanos (N 164ss).**

###### 2.2.1. Derechos humanos

La igualdad entre los seres humanos en su dignidad, por ser creados a imagen y semejanza de Dios, se afianza y perfecciona en Cristo. Desde la Encarnación, al asumir el Verbo nuestra naturaleza y sobre todo su acción redentora en la cruz, muestra el valor de cada persona. Por lo mismo Cristo, Dios y hombre, es la fuente más profunda que garantiza la dignidad de la persona y de sus derechos. Toda violación de los derechos humanos contradice el Plan de Dios y es pecado. (Santo Domingo, Conclusiones 164)

La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora. Los Estados no conceden estos derechos; a ellos les corresponde protegerlos y desarrollarlos, pues pertenecen al hombre por su naturaleza. (Santo Domingo, Conclusiones 165)

Desafíos pastorales - La conciencia de los derechos humanos ha progresado notablemente desde Puebla, junto con acciones significativas de la Iglesia en este campo. Pero al mismo tiempo ha crecido el problema de la violación de algunos derechos, se han incrementado las condiciones sociales y políticas adversas.

Igualmente se ha oscurecido la concepción de los mismos derechos por



interpretaciones ideologizadas y manipulación de grupos, mientras aparece una mayor necesidad de mecanismos jurídicos y de participación ciudadana. (Santo Domingo, Conclusiones 166)

- Los derechos humanos se violan no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades. La intolerancia política y el indiferentismo frente a la situación del empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana concreta que no podemos callar. - Merecen una denuncia especial las violencias contra los derechos de los niños, la mujer y los grupos más pobres de la sociedad: campesinos, indígenas y afroamericanos. También hay que denunciar el negocio del narcotráfico. (Santo Domingo, Conclusiones 167)

### **Líneas pastorales**

- Promover, de modo más eficaz y valiente, los derechos humanos, desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, con la palabra, la acción y la colaboración, comprometiéndose en la defensa de los derechos individuales y sociales del hombre, de los pueblos, de las culturas y de los sectores marginados, así como de los desprotegidos y encarcelados. - Comprometerse en la defensa de la vida desde el primer momento de la concepción hasta su último aliento. - Participar con discernimiento en organismos de diálogo y mediación y también en instituciones de apoyo a las diversas clases de víctimas, con la condición de que sean serios y no instrumentalicen mediante ideologías incompatibles con la Doctrina Social de la Iglesia.

- Empeñarse firmemente, a la luz de los valores evangélicos, en la superación de toda



## **Explicación de los valores cristianos.**

### **LOS VALORES CRISTIANOS**

#### **Desarrollo del tema ¿Qué son los valores?**

En nuestra cultura con mucha frecuencia se identifica el concepto de valor con el concepto de virtud, aunque en realidad no son dos conceptos idénticos. El valor la cualidad y característica que hace buena a una persona; es lo digno de ser apreciado, lo deseable y lo que se identifica con lo bueno o positivo y se orienta al ser y al buen hacer de la persona. La virtud es una buena cualidad del alma por la que se vive rectamente, de la cual nadie usa mal, y que, en el caso de las virtudes sobrenaturales, puede ser producida por Dios en nosotros sin intervención nuestra (Santo Tomás de Aquino). Podemos decir que los valores son sólo propios de las personas humanas y de las sociedades que ellas forman.

#### **Quién es la persona: dimensión individual y social.**

El ser humano creado por Dios a su imagen y semejanza está compuesto de cuerpo y alma espiritual. La naturaleza humana cuenta con bienes y posibilidades de desarrollo, que constituyen los valores. Aquellos valores que contribuyen de una manera más directa a la realización de la persona, de las criaturas o de las sociedades, son los valores de mayor importancia, mientras que aquellos valores que sólo contribuyen de una manera limitada a dicha realización se consideraran de menor nivel. Los valores religiosos ocupan el primer lugar por el fin que persiguen. Dios al crear todas las cosas, todo lo hizo bien (Gen 1,31). Cada una de las criaturas de Dios, contiene en su propia naturaleza, una

diversidad de bienes, es decir valores. Es necesario distinguir los valores respecto a las virtudes que se adquieren a través de la repetición de actos buenos.

### **Los valores y la educación**

En valores para forjar una personalidad madura. La educación en valores es el fundamento del equilibrio personal y social. La persona conoce los valores a través de su inteligencia y los desarrolla a través de su voluntad. Hace valoraciones: juzga, ordena, jerarquiza y clasifica para aplicarlos a su vida. Cuando los padres de familia y los educadores viven y transmiten los valores dan testimonio de ellos naturalmente. De la misma manera, cuando dan a algunos valores una importancia mayor de la que tienen y actúan de acuerdo a esa valoración, lo hacen de manera errónea. En la mayoría de los casos el mal ocurre cuando se prefieren los valores inferiores sobre los valores superiores.

### **La dimensión sobrenatural de la personalidad.**

Los valores humanos son valores de la humanidad, y por lo tanto, los valores cristianos no son en esencia diferentes de los valores humanos. Lo que los diferencia es su origen (la acción de Dios en el hombre por la gracia y la revelación cristiana) y su fin (la comunión eterna con Dios y los demás en el cielo). Cristo asume la naturaleza humana, redime al hombre de su naturaleza caída y le abre la posibilidad de alcanzar la vida eterna, a través de la perfección de su propia naturaleza. De ahí que el cristianismo no cambia los valores, sino que los desarrolla y profundiza desde la perspectiva de la vida eterna.

**Casos o hechos de vida.**

Los siguientes ejemplos ponen de manifiesto la aplicación de los valores en la vida diaria. Unos padres de familia preocupados por la educación cristiana de sus hijos, escogen una escuela católica y el domingo prefieren irse al club que llevarlos a Misa. El padre que antepone el bienestar económico a la convivencia y comunicación familiar. Un padre de familia que gasta su dinero en artículos de belleza para su hija, y al hacerlo se queda sin el dinero necesario para atender un problema de salud de esa misma hija. Un padre pone en riesgo la unidad de la familia, dándole más importancia a su propia diversión que a pasar tiempo con sus hijos y mejorar su relación con ellos. Una madre que prefiere su realización profesional a la educación y formación de su familia. Todos estos casos nos ponen de manifiesto una errónea escalade valores.

## Lectura de Centesimus Annus N 58.

58. El amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la *promoción de la justicia*. Ésta nunca podrá realizarse plenamente si los hombres no reconocen en el necesitado, que pide ayuda para su vida, no a alguien inoportuno o como si fuera una carga, sino la ocasión de un bien en sí, la posibilidad de una riqueza mayor. Sólo esta conciencia dará la fuerza para afrontar el riesgo y el cambio implícitos en toda iniciativa auténtica para ayudar a otro hombre. En efecto, no se trata solamente de dar lo superfluo, sino de ayudar a pueblos enteros —que están excluidos o marginados— a que entren en el círculo del desarrollo económico y humano. Esto será posible no sólo utilizando lo superfluo que nuestro mundo produce en abundancia, sino cambiando sobre todo los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad. No se trata tampoco de destruir instrumentos de organización social que han dado buena prueba de sí mismos, sino de orientarlos según una concepción adecuada del bien común con referencia a toda la familia humana. Hoy se está experimentando ya la llamada «economía planetaria», fenómeno que no hay que despreciar, porque puede crear oportunidades extraordinarias de mayor bienestar. Pero cada día se siente más la necesidad de que a esta creciente internacionalización de la economía correspondan adecuados órganos internacionales de control y de guía válidos, que orienten la economía misma hacia el bien común, cosa que un Estado solo, aunque fuese el más poderoso de la tierra, no es capaz de lograr. Para poder conseguir este resultado, es necesario que aumente la concertación entre los grandes países y que en los organismos internacionales estén igualmente representados los intereses de toda la gran familia humana. Es preciso también que a la hora de valorar las consecuencias de sus decisiones, tomen siempre en consideración a los pueblos y países que tienen escaso peso en el mercado internacional y que, por otra parte, cargan con toda una serie de necesidades reales y acuciantes que requieren un mayor apoyo para un adecuado desarrollo. Indudablemente, en este campo queda mucho por hacer.

## Lectura del Catecismo de la Iglesia N 2207ss.

**2207** La familia es la *célula original de la vida social*. Es la sociedad natural en que el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida. La autoridad, la estabilidad y la vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad. La vida de familia es iniciación a la vida en sociedad.

**2208** La familia debe vivir de manera que sus miembros aprendan el cuidado y la responsabilidad respecto de los pequeños y mayores, de los enfermos o disminuidos, y de los pobres. Numerosas son las familias que en ciertos momentos no se hallan en condiciones de prestar esta ayuda. Corresponde entonces a otras personas, a otras familias, y subsidiariamente a la sociedad, proveer a sus necesidades. “La religión pura e intachable ante Dios Padre es ésta: visitar a los huérfanos y a las viudas en su tribulación y conservarse incontaminado del mundo” (St 1, 27).

**2209** La familia debe ser ayudada y defendida mediante medidas sociales apropiadas. Cuando las familias no son capaces de realizar sus funciones, los otros cuerpos sociales tienen el deber de ayudarlas y de sostener la institución familiar. En conformidad con el principio de subsidiariedad, las comunidades más numerosas deben abstenerse de privar a las familias de sus propios derechos y de inmiscuirse en sus vidas.

**2210** La importancia de la familia para la vida y el bienestar de la sociedad (cf GS 47, 1) entraña una responsabilidad particular de ésta en el apoyo y fortalecimiento del matrimonio y de la familia. La autoridad civil ha de considerar como deber grave “el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y fomentarla, asegurar la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica” (GS 52, 2).

### **c. Hoja de evaluación del docente en el aula**





TARJETA DE EVALUACIÓN  
PRÁCTICA  
PRIMERA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN: LICEO ACADÉMICO DE BORUCA CON ORIENTACIÓN  
TECNOLÓGICA.

TEL: 2730-2459

DIRECCIÓN: PUNTARENAS, BUENOS AIRES, BORUCA, DE LA PLAZA  
DE DEPORTES 300M SUR.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE – PRACTICANTE  
STIVEN EDUARDO VALERIO CASTRO.

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)  
DIEGO LÁZARO MORALES.

PERÍODO DEL 27 DE FEBRERO AL 14 DE ABRIL DE 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p><b>EXCELENTE:</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida.</li> <li>❖ Realiza los trabajos con calidad.</li> <li>❖ Hace buen uso del equipo.</li> <li>❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li> <li>❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>❖ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li> <li>❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li> <li>❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li> <li>❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li> <li>❖ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li> <li>❖ Corrige los errores alguna lentitud.</li> <li>❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li> <li>❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li> <li>❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li> <li>❖ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li> <li>❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li> <li>❖ Muestra lentitud en sus trabajos.</li> </ul>	<p><b>EXCELENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li> <li>❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li> <li>❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li> <li>❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li> <li>❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación es aceptable.</li> <li>❖ Cumple con el horario de trabajo.</li> <li>❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li> <li>❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li> <li>❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación personal es apenas aceptable.</li> <li>❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li> <li>❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li> <li>❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li> <li>❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li> </ul>
Fecha: viernes 17 de marzo, 2023.	
Nombre del docente: Diego Lázaro Morales.	
Nombre del jefe inmediato: MSc. Yehudi Leiva González.	
Firma jefe inmediato:	







**TARJETA DE EVALUACIÓN  
PRÁCTICA  
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: LICEO ACADÉMICO DE BORUCA CON ORIENTACIÓN  
TECNOLÓGICA.

TEL: 2730-2459

DIRECCIÓN: PUNTARENAS, BUENOS AIRES, BORUCA, DE LA  
PLAZA DE DEPORTES 300M SUR.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE  
STIVEN EDUARDO VALERIO CASTRO

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)  
DIEGO LÁZARO MORALES

PERÍODO DEL 27 DE FEBRERO AL 14 DE ABRIL DE 2023

**CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE**

**RECOMENDACIONES:**

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p><b>EXCELENTE:</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida. <b>EXC</b></li> <li>❖ Realiza los trabajos con calidad.</li> <li>❖ Hace buen uso del equipo.</li> <li>❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li> <li>❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>❖ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li> <li>❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li> <li>❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li> <li>❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li> <li>❖ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li> <li>❖ Corrige los errores alguna lentitud.</li> <li>❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li> <li>❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li> <li>❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li> <li>❖ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li> <li>❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li> <li>❖ Muestra lentitud en sus trabajos.</li> </ul>	<p><b>EXCELENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li> <li>❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li> <li>❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li> <li>❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li> <li>❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación es aceptable.</li> <li>❖ Cumple con el horario de trabajo.</li> <li>❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li> <li>❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li> <li>❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Su presentación personal es apenas aceptable.</li> <li>❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li> <li>❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li> <li>❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li> <li>❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li> </ul>
<p>Fecha: viernes 31 de marzo, 2023.</p>	
<p>Nombre del docente: Diego Lázaro Morales.</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: Msc. Yehudi Leiva González.</p>	
<p>Firma jefe inmediato:</p>	



## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **Referencias Bibliográficas**

Maya, B. Arnobio y otros (1993). Círculos de estudio. Una estrategia para la auto y mutua capacitación de docentes. San José, Shaulk. S.A.

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2020) Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

# **ANEXOS**

Pérez Zeledón, 24 de febrero de 2023

Máster  
Yehudi Leiva González  
Director  
Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica.

Estimado señor:

El estudiante **Stiven Valerio Castro**, *cédula: 402170767* de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Filosofía y Humanidades*, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,

MSc. Noemí Sosa Castro  
Directora Académica  
Teléfono 2771-56-32



**ANEXO N° 2**

**CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA**

Viernes 14 de abril de 2023  
Boruca, Buenos Aires, Puntarenas

**MSc. Noemí Sosa Castro**  
**Directora académica**  
**Universidad Castro Carazo**

El suscrito **MSc. Yehudi Leiva González**, director del **Liceo Académico de Boruca con Orientación Tecnológica**, Circuito 11, de la Dirección Regional de Educación Grande del Terraba; certifico que el siguiente estudiante; **Stiven Eduardo Valerio Castro** cédula: 402170767, de la carrera Licenciatura en Docencia, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en Filosofía y Humanidades.

Dada en Boruca, Buenos Aires, Puntarenas a los **14** días del mes de **abril** del **2023**.

  
**MSc. Yehudi Leiva González**  
**Director**

